

## **Términos y Condiciones**

### **Términos y condiciones generales:**

#### **1. ACERCA DE LA ESCUELA DE GASTRONOMIA MARIANO MORENO.**

**OBJETIVO GENERAL Y NATURALEZA DE LA ESCUELA:** La Escuela de Gastronomía Mariano Moreno en su diario acontecer busca y trabaja constantemente para que los estudiantes gocen el derecho a la igualdad, el libre desarrollo de la personalidad, a la expresión, a la convivencia pacífica, al aprovechamiento del tiempo libre, a la convivencia democrática y a la educación, con los alcances y los límites que establecen la Constitución y la Ley colombiana. Así mismo, la Escuela promueve que los estudiantes adquieran y practiquen un estricto sentido de la justicia y de equidad social, que sean conscientes de preservar el medio ambiente y que según sus posibilidades tomen medidas para protegerlo; que respeten los derechos ajenos y no abusen de los propios.

#### **FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS:**

- Responsabilidad, como la capacidad para identificar, prever y afrontar las consecuencias derivadas de cualquier acción realizada. Este valor expresa además la competencia e idoneidad en el desarrollo de los compromisos; el sentido del deber en el cumplimiento de las tareas asumidas; y la sensatez y madurez en la toma de decisiones y en la ejecución de las mismas. Los diversos valores institucionales se encuentran.
- Honestidad: Entendida como el comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Vivir de acuerdo a como se piensa y se siente. En su sentido más evidente, la honestidad puede ser entendida como el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- Integridad, como la preocupación constante por el cumplimiento de las tareas asumidas, bajo el respeto de los valores éticos universales y de los valores específicos de la comunidad en donde se desarrolla la acción. La integridad presupone honradez, respeto, rectitud y acatamiento de las normas.
- Equidad, como noción de justicia e igualdad social, como tendencia a juzgar con imparcialidad y haciendo uso de la razón para otorgar a cada sujeto lo que merece.
- Disciplina, como la capacidad para la puesta en práctica de una actuación ordenada y perseverante, en orden a obtener un bien o fin determinado. Es decir, tener o disponer de un orden personal que nos organice para alcanzar de un modo más concreto y prolijo aquello a lo que nos comprometemos con nosotros mismos y con los otros.



## **UBICACIÓN:**

- AVENIDA CHILE: Carrera 9 No. 71 - 12 Admisiones 620 20 20 - Administrativos 649 94 00
- MODELIA: Calle 24 # 72B - 46 Admisiones 620 20 20 - Administrativos 649 94 00
- USAQUÉN: Av. Calle 127 # 7a - 47 Piso 8 Admisiones 620 20 20 - Administrativos 649 94 00
- CALI: Av. 6A Norte # 24 A Norte - 10 (57 2) 486 62 69
- MEDELLÍN: Carrera 43 # 30 - 117 (57 4) 204 20 00

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS:**

## **2. PROCESO DE ADMISION, MATRÍCULA E INDUCCION:**

### **ADMISION:**

Toda persona interesada en cursar cualquiera de los programas ofrecidos por la Escuela en sus diferentes sedes debe cumplir con el siguiente procedimiento:

- Asesoría del Departamento de Admisiones sobre los programas ofrecidos por la Escuela.
- Inscripción al programa de interés efectuando el pago correspondiente. Este pago no será reembolsable por ningún motivo.
- Aprobación de ingreso, elaboración y entrega de orden de matrícula.

### **PROCESO DE MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS**

Una vez generada la orden de matrícula, el candidato debe proceder a la formalización de la matrícula continuando con los siguientes pasos:

- Pago de los conceptos definidos en la orden de matrícula dentro de los tiempos establecidos por el Departamento de Admisiones.
- Entrega de documentos para la formalización de la matrícula a Registro y Control en la fecha establecida. La totalidad de estos documentos es requerida para formalizar la matrícula:
- Copia del documento de identidad (mínimo 15 años cumplidos a la fecha de matrícula).
- En caso de ser estudiante extranjero, se requiere Cédula de Extranjería y copia de la visa otorgada con vigencia no inferior a 6 meses.
- Examen médico de ingreso.
- Recibo de pago de matrícula.
- Certificado de afiliación a EPS con vigencia no superior a 30 días
- Diploma o certificación de educación básica secundaria o media.

- Firma de contrato de matrícula, carnetización y entrega de reglamento estudiantil. En caso de ser menor de edad el contrato deberá ser firmado por su acudiente.

### INSCRIPCIÓN DE HORARIOS Y JORNADA DE INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS

- *Inscripción de horarios:* Una vez formalizada la matrícula, el estudiante realizará la inscripción de horarios en las fechas y horarios indicados por la oficina de Registro y Control. La asignación de sede, horarios y grupos se hará teniendo en cuenta la jornada registrada en el formulario de inscripción.
- *Jornada de Inducción:* Durante la jornada de inducción se realizarán las siguientes actividades:
  - Presentación de la Escuela
  - Entrega de uniformes y material de apoyo
  - Entrega cuchillos de trabajo
  - Entrega de horario.

### 3. RENOVACIÓN DE MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS

Para proceder a la renovación de la matrícula el estudiante debe encontrarse a paz y salvo por todo concepto de pago del semestre anterior.

Antes de finalizar el semestre, debe solicitar la orden de matrícula según las fechas establecidas y publicadas semestralmente en las carteleras de la Escuela.

Se debe realizar la inscripción de los módulos en las fechas establecidas por Contabilidad.

En caso de no haber aprobado algún módulo, deberá solicitar inicialmente la orden para el curso vacacional y una vez aprobada, solicitar la orden para la matrícula.

***Inscripción de horarios:*** Una vez pagada la orden de matrícula, el estudiante realizará la inscripción de horarios en las fechas y horarios indicados por la oficina de Registro y Control. La asignación de sede, horarios y grupos se hará en estricto orden de llegada y teniendo en cuenta los cupos mínimos y máximos definidos para el desarrollo de las clases. La Escuela podrá cerrar los grupos que no cuenten con el mínimo de matriculados requerido, facilitando otras opciones de horarios y sedes a los estudiantes que lo requieran.

### 4. FINANCIACIÓN Y BECAS

***Financiación:*** Con el fin de apoyar a los estudiantes que requieren de apoyo financiero para asumir los costos del proceso educativo, la Escuela ha establecido convenios con

entidades financieras externas y cuenta con unos mecanismos internos de financiación, regidos por las siguientes condiciones:

- El estudiante en su proceso de matrícula debe especificar la modalidad de pago escogida dentro de las ofrecidas por la Escuela.
- La financiación por parte de la Escuela estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de cada sede y al estudio financiero que el área de Contabilidad realice.
- De escoger la financiación directa, es decir el pago mensual, se debe comprometer a firmar un pagaré en blanco, con la firma solidaria de un codeudor, a favor de La Escuela por el monto total del semestre o en su defecto, entregar 5 cheques posfechados a nombre de Oportunidad Empresarial S.A con cruce respectivo.
- Si el cheque es devuelto por falta de fondos, se penalizará de acuerdo con las sanciones autorizadas por el Código de Comercio.
- Igualmente se compromete a cancelar su cuota respectiva en las instalaciones de la Escuela dentro de los 10 primeros días calendario de cada mes. Si su pago se efectúa entre los días 11 y 20 tendrá un recargo por mora que será calculada con base al máximo legal vigente autorizada por las autoridades respectivas.
- Si dentro de estos plazos el estudiante no ha cancelado su obligación con La Escuela, no se le permitirá el acceso a clases ni presentación de exámenes sin que esto comprometa a la Escuela a repetir tales clases no asistidas y para presentar el examen respectivo debe inscribirse en el supletorio y acogerse a la fecha programada por la Escuela para la presentación del mismo.
- Si el estudiante opta por realizar el pago de las cuotas a través de las cuentas bancarias que la Escuela tiene a su disposición para tal fin, se compromete a entregar el comprobante de consignación en Contabilidad para poder descargar el pago del sistema y mantener actualizado su estado de cuenta.

##### **5. RETIROS VOLUNTARIOS, APLAZAMIENTO Y CAMBIOS DE HORARIO:**

**RETIRO VOLUNTARIO – CANCELACIÓN:** El estudiante podrá solicitar el retiro voluntario del semestre de un programa técnico laboral o programa de conocimientos académicos con previo aviso por escrito dirigido al Consejo Directivo antes de finalizar la SEGUNDA SEMANA de clases explicando claramente los motivos que dan lugar a esta decisión. En este caso, el Consejo Directivo autorizará la devolución únicamente del treinta por ciento (30%) pagado por concepto de matrícula. Si la solicitud se realiza con posterioridad a la SEGUNDA SEMANA de clases, no habrá cabida a reembolso alguno.

**APLAZAMIENTO:** El estudiante podrá solicitar el aplazamiento del semestre de un programa técnico laboral o programa de conocimientos académicos con previo aviso por escrito dirigido al Consejo Directivo antes de finalizar la SEGUNDA SEMANA de clases

explicando claramente los motivos que dan lugar a esta decisión. En este caso, el Consejo Directivo evaluará los motivos y podrá autorizar el aplazamiento como máximo por un (1) año a partir de la fecha de solicitud. Los valores pagados a ese momento serán abonados al nuevo valor de matrícula dentro del año siguiente al aplazamiento. Si durante ese periodo la matrícula se incrementa, el estudiante deberá asumir y realizar el pago de la diferencia que se genere entre las dos tarifas. Luego de un (1) año de aplazamiento, no habrá cabida a reembolso alguno. Después de la SEGUNDA SEMANA de clases, el Consejo Directivo podrá autorizar el aplazamiento, pero se perderá el derecho al reembolso por los valores pagados a la fecha. El aplazamiento de materias se registrá bajo los mismos tiempos y no generará devolución de dinero en efectivo

**REINTEGRO:** Todo estudiante que solicite reintegro al programa debe tener en cuenta que debe ajustarse al pensum vigente y a los horarios disponibles al momento del realizar el ingreso.

**CAMBIO DE HORARIOS:** En el caso que el estudiante decida cambiar de un horario a otro donde éste último cuente con un valor menor al inicialmente pagado, debe hacer la solicitud de devolución de dineros por escrito antes de la SEGUNDA SEMANA de clases. En caso de generarse el reembolso a favor del estudiante, el dinero no será devuelto en efectivo sino abonado como pago para la matrícula del semestre siguiente Si el estudiante se encuentra en último semestre, este dinero se abonará al pago de otros servicios como derechos de grado, certificados, entre otros.

6. **POLÍTICA DE BECAS:** La política de becas de la Escuela de Gastronomía Mariano Moreno tiene como fin definir los criterios y condiciones de otorgamiento y renovación de los beneficios económicos para la comunidad educativa.

#### **Clases de Becas**

**APOYO SOCIAL:** Dirigida a estudiantes de estratos socioeconómicos 1 y 2, este beneficio tiene como objetivo fundamental ofrecer una alternativa de formación a la población vulnerable y en riesgo del área de influencia de la Escuela. Su duración es de todo el programa, cumpliendo todos los requisitos para la renovación.

**RENDIMIENTO ACADÉMICO:** Dirigida a estudiantes activos de los programas técnico laborales que se ofrecen en la Escuela, este beneficio buscar reconocer el excelente desempeño académico y formativo de los estudiantes. Su duración es de un semestre.

**CARÁCTER INSTITUCIONAL:** Dirigida a beneficiarios de instituciones que desarrollan una labor social en beneficio de las condiciones de la salud de los candidatos, con los cuales la Escuela ha establecido un convenio. Máximo se puede contar con 3 convenios simultáneos

en todo el territorio Nacional. Su duración es de todo el programa, cumpliendo todos los requisitos para la renovación

## 9. TERMINOS Y CONDICIONES PARA CURSOS CORTOS:

- Una vez realizado el pago del curso corto, clase única o diplomado y el estudiante no pueda o decida no tomarlo, la escuela efectuará una deducción del 50% del valor pagado, siempre y cuando la solicitud sea notificada por escrito a la Escuela a más tardar UN (1) DÍA HÁBIL antes del inicio de las clases del curso seleccionado, explicando claramente el motivo.
- Una vez inicie el curso corto, clase única o diplomado seleccionado, no se hará ninguna devolución.
- Las clases no tienen lugar a reposición o recuperación en otro horario, sede o curso.
- El estudiante se inscribe en el curso corto, clase única o diplomado en la fecha seleccionada y no hay lugar a reposiciones o re-ubicaciones en otras fechas distintas a la del curso seleccionado.
- El incumplimiento de los plazos de notificación acá señalados conlleva el no reembolso de los valores pagados por concepto de matrícula.

## 10. INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PORTAL.

**PROPIEDAD DEL CONTENIDO DEL PORTAL:** Este Portal y su contenido son de propiedad de OPORTUNIDAD EMPRESARIAL S.A Y LA ESCUELA DE GASTRONOMÍA MARIANO MORENO COLOMBIA Está prohibida su reproducción total o parcial, su traducción, inclusión, transmisión, almacenamiento o acceso a través de medios analógicos, digitales o de cualquier otro sistema o tecnología creada o por crearse, sin autorización previa y escrita de OPORTUNIDAD EMPRESARIAL S.A.

**11. POLÍTICA Y AVISO DE PRIVACIDAD:** En el enlace <http://www.ismm.com.co/privacidad> se encuentran la política de privacidad de LA ESCUELA DE GASTRONOMÍA MARIANO MORENO, contentiva del aviso de privacidad y del manual interno de tratamiento de datos personales.

## 12. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Los interesados pueden comunicarse con la Escuela escribiendo al siguiente correo electrónico: [informes@ismm.com.co](mailto:informes@ismm.com.co) o ingresando a [www.ismm.com.co](http://www.ismm.com.co)

### Recuerde:

\*No olvide deshabilitar el bloqueo de las páginas emergentes.

\*\* La apertura de los programas está sujeta a un número mínimo de estudiantes. La escuela de Gastronomía Mariano Moreno se reserva el derecho de suspender o aplazar el inicio de cualquiera



de los programas, en función de la respuesta que obtenga de los interesados a la convocatoria. Igualmente se reserva el derecho a realizar modificaciones de los planes de estudio, enfoque metodológico y claustro docente.

No olvide seguirnos en nuestras redes sociales:

[https://www.instagram.com/ismm\\_colombia/](https://www.instagram.com/ismm_colombia/)

<https://www.google.com/+IsmmColombia>

<http://www.youtube.com/user/EGMMColombia>

[https://twitter.com/ISMM\\_Colombia](https://twitter.com/ISMM_Colombia)

<https://www.facebook.com/ISMMColombia>

ESCUELA DE GASTRONOMIA MARIANO MORENO

Educación para el trabajo y desarrollo humano.

Vigilado por la secretaria de educación

Los programas ofrecidos no conducen a la obtención de título profesional. Certificado Técnico Laboral por Competencias en cocina y pastelería. Resolución 01-0144 del 21 de noviembre de 2011.